

Garantizar los derechos del alumnado no es "despilfarro"

En 2001 se matriculó por primera vez en la UPV/EHU un estudiante con necesidades educativas especiales. Todavía recordamos las gestiones para que se garantizara, en nombre de la igualdad de oportunidades, su derecho a estudiar en la Universidad. Se contrató entonces una especialista en apoyo educativo con el fin de garantizar que recibiría en la universidad la ayuda que ya tuvo en Bachillerato.

Desde entonces ha aumentado mucho el número de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y discapacidades que necesita apoyo, 309 según datos del II Plan de Inclusión (2012-2017). Sin embargo, es denunciante la atención que les ofrece la UPV/EHU.

El Servicio de Atención a Personas con Discapacidades se creó en 2002 y con él puestos de trabajo para realizar ese servicio, entre ellos dos de personal técnico especialista de apoyo educativo para apoyo de personas con movilidad reducida. Posteriormente, se crearon los dos de técnicas en interpretación de lengua de signos. Aún y todo, estos cuatro puestos con relación directa y habitual con el alumnado no se estabilizaron mediante vacante hasta 2011.

Mientras tanto, estas necesidades estructurales, se han cubierto mediante una contratación inaceptable: contratos por meses encadenados uno detrás de otro, a tiempo parcial, cambios de horarios, horas extras, vulneración de derechos laborales... Esta situación del personal que da atención a este alumnado, ha afectado también al alumnado, a pesar del esfuerzo que han tenido que realizar las trabajadoras para paliar las carencias del servicio.

La demanda para la utilización de este servicio puede variar cada curso académico pero se confirma el aumento del alumnado con necesidades educativas especiales año tras año. Cada curso nos encontramos con contratos de tres meses por acumulación de tareas para atender a alumnado que va a hacer todo el curso; no se cubren las bajas de maternidad ni las transitorias por enfermedad (en ocasiones, las tareas se reparten entre el resto de las trabajadoras, a quienes se incrementa su carga de trabajo). Por otra parte, se conocen casos en que se invita a alumnas y alumnos sin servicio a que se arreglen con sus propios recursos, como es el caso de quien no tiene apoyo ni para ir al baño y que tiene que pedir ayuda a sus compañeras. La primera semana de octubre, una alumna de Gasteiz, denunciaba esta situación en los medios de comunicación:

<https://halabedi.eus/2018/10/03/noe-upv/>. El pasado año también se conoció este otro caso:

<http://www.eitb.eus/es/television/programas/ahora/videos/detalle/4720059/video-guiomar-primera-sordociega-upv-denuncia-su-situacion/>. Otras situaciones que, por desgracia, día a día sufren

trabajadoras y alumnado no llegan a los medios, pero eso no quiere decir que no existan.

Tanto responsables del servicio como la Jefatura de Personal son quienes deben gestionar los recursos humanos y técnicos, pero ni el equipo de Gobierno ni vicerrectores/as de Alumnado, actuales y precedentes no pueden eludir su absoluta responsabilidad. En las bolsas de trabajo de la UPV/EHU hay especialistas de apoyo educativo e intérpretes de lenguas de signos dispuestas a trabajar en condiciones dignas.

Al parecer, no es suficiente que LAB denuncie una y otra vez estas situaciones dentro de la universidad, ni tampoco que se acuerden compromisos con las diferentes Vicerrectoras de Alumnado. ¡Hasta hemos tenido que escuchar que tener que atender a un sólo estudiante en un campus es un "despilfarro"! Garantizar los derechos del alumnado no es un despilfarro. Teniendo Planes de Inclusión, un Servicio de Atención a Personas con Discapacidad garantizar un servicio como es debido no es despilfarrar. Y no dar un servicio digno es vergonzoso.

Incumplen todas sus promesas. Sufrimos situaciones denunciabes una y otra vez. ¿Hasta cuando?

¿Hasta cuando dejarán de jugar con la dignidad de las personas? Garantizar los derechos del alumnado de una vez por todas. Dignificar las condiciones laborales de las trabajadoras. ¡Ya está

bien!

¿Esta dejadez por dar un servicio de calidad y atención al alumnado tendrá algo que ver con que sea un servicio de cuidados y feminizado?

Tienen que dignificar el servicio. Y para ello obligatoriamente tienen que hacer contrataciones dignas. Es derecho del alumnado tener garantizado el servicio desde el inicio hasta el final del curso académico sin interrupciones.

Cuando tanto se habla de excelencia no podemos aceptar la gestión de este servicio.

Maite Urtiaga y Jon Lejarreta

Sección sindical de LAB en la UPV/EHU.